HEROICA CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio **REG/GRMD/004/24**

SECRETARÍA DEL H.AYUNTAMIENTO
17 SEP 2024
11:27am
ACUSE DE RECIBIDO

MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL.
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y
DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 41, Fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, me permito presentar la Agenda Mínima de Trabajo para el periodo 2024 a 2027 relativa a la Comisión de **Planeación del Desarrollo Municipal**, a fin de dar cumplimiento a lo ahí establecido, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo.

I.- INTRODUCCIÓN

La suscrita **Lic. Gloria Rocío Mirazo De la Rosa**, Coordinadora de la Comisión de **Planeación del Desarrollo Municipal** del Honorable Ayuntamiento de Juárez 2024-2027, con fundamento en el artículo 41, fracción VI del Reglamento Interior Del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, establece lo siguiente:

> **ARTÍCULO 41.-** Son obligaciones de las y los Regidores:
>
> VI.- Presentar ante Cabildo, en un término de noventa días naturales contados a partir del momento en que queden integradas las comisiones edilicias, a través de quien coordine la comisión que corresponda, una agenda mínima de trabajo que contendrá los días y horas en que sesionará la comisión y las actividades previstas para su funcionamiento;

Los Regidores integrantes de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal son:

Coordinador. – **Lic. Gloria Rocío Mirazo De la Rosa**
Secretaria. – **Lic. Sandra Marbel Valenzuela Martínez**
Vocal. – **Lic. Sandra García ramos**

SESIONARÁ EL PRIMER Y TERCER LUNES DE CADA MES A LAS 11:00 HORAS.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

II.- FUNCIONES

ARTÍCULO 115.- Son funciones de la coordinadora o coordinador de comisión:

I. Presidir las sesiones de comisión;
II. Convocar a los miembros de la comisión para celebrar sesiones, cuando menos dos veces por mes, en los términos del artículo 148 de este Reglamento;
III. Determinar el orden en que deberán ser atendidos los asuntos en comisiones, mediante la autorización del orden del día;
IV. Emitir voto de calidad en caso de empate;
V. Levantar las actas de las sesiones de la comisión;
VI. Integrar y llevar los expedientes de los asuntos que hayan sido turnados a la comisión, y
VII. En general, aquellas que resulten necesarias para garantizar el debido funcionamiento de la comisión.

III. ATRIBUCIONES:

ARTÍCULO 124.- La Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

I. Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de ley y disposiciones normativas de observancia general en materia de planeación del desarrollo integral del Municipio y de su población, y en relación con la participación de los ciudadanos en los asuntos de interés público;
II. Proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para promover el equilibrio en las políticas del desarrollo económico y social del Municipio;
III. Dictaminar y participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y participar en las acciones de evaluación y seguimiento respecto de su cumplimiento, y
IV. En general, aquellas que el Cabildo le encomiende.

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio **REG/GRMD/004/24**

IV. OBJETIVO:

Lo anterior para su conocimiento y en cumplimiento por lo establecido en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano sus finas atenciones, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E.-
CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

HONORABLE CUERPO DE REGIDORES

LIC. GLORIA ROCÍO MIRAZO DE LA ROSA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL